

Día
3

16 días de activismo
contra la violencia
de género en el CJF

¿Qué es la violencia contra las mujeres?



De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la [Convención Belém Do Pará](#) debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Recordemos que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que impide a éstas el disfrute y ejercicio efectivos de sus derechos humanos y que contribuye a mantener su subordinación, su escasa participación política, un nivel inferior de educación y capacitación y de oportunidades de empleo.

El [artículo 2](#) de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Belém Do Pará) contiene los tipos, modalidades y contextos de violencia contra la mujer.

Consulta las [herramientas que el CJF](#) pone a tu disposición para ampliar conocimientos en torno a las múltiples formas de violencia que sufren las mujeres.

#16DíasdeActivismo
#BelémDoPará
#BastadeViolencia